

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 174/06)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Números de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2018) 2808	16 de mayo de 2018	1,2-dicloroetano N.º CE 203-458-1 N.º CAS 107-06-2	DOW Italia S.R.L., Via Albani, 65, Socio Unico, 20148 Milano, ITALIA;  DOW France SAS, 23 Avenue Jules Rimet, 93200 La Plaine Saint Denis, FRANCIA.	REACH/18/1/0  REACH/18/1/1	Uso industrial de 1,2-dicloroetano como agente dilatante de sulfonación de gránulos de copolímero de divinilbenceno-poliestireno en la producción de resinas intercambiadoras de cationes de acidez elevada.	22 de noviembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socio-económicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas para el solicitante en términos de viabilidad técnica y económica antes de la fecha de expiración.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.